



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATOS Y PRECANDIDATAS A PRESIDENTES MUNICIPALES DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN EL ESTADO DE SINALOA, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016

En cumplimiento de las atribuciones establecidas en los Estatutos y en el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como en las Bases Primera, Tercera, Cuarta, Sexta, Séptima, Octava y Novena de la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Candidatos y Candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local 2015-2016 en el Estado de Sinaloa, emitida conjuntamente por la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos el día 14 de enero de 2016; esta Comisión instaló en tiempo y forma la mesa de registro de precandidaturas a integrantes de los Ayuntamientos, durante los días 19 al 21 de enero del año en curso, en horario de 10:00 a 15:00 hrs. y de 18:00 a 20:00 hrs. con domicilio en Boulevard Paseo Niños Héroes No 725-A Poniente, Col. Centro, C.P.80000 Culiacán, Sinaloa.-----

Durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatos y precandidatas, la Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes, simpatizantes, ciudadanos y ciudadanas e integrantes de organizaciones políticas, sociales y no gubernamentales, de comunidades indígenas y de la sociedad civil en el Estado de Sinaloa.-----

Para cumplir con lo dispuesto en las Bases Cuarta, Séptima, Octava y Novena; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó el 23 de enero de 2016 para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con solicitudes de registro como precandidatos o precandidatas a Presidentes Municipales de dicha entidad.-----

Con fundamento en los 8; 9; 84 numeral 1, 3 y 5; 92 y 96 de los Estatutos y los aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como de la convocatoria; esta Comisión órgano responsable de organizar, supervisar y validar el procedimiento interno, así como de proveer lo conducente para garantizar los principios de legalidad, certeza, transparencia e igualdad de oportunidades en el desarrollo del mismo, con base en sus atribuciones emite el siguiente:-----

DICTAMEN

PRIMERO: Revisadas las solicitudes de registro de los precandidatos y las precandidatas; así como la documentación que anexan, y toda vez que se encontraron ajustadas a derecho al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente de la entidad; en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Séptima y Octava de la Convocatoria, se



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

declaran procedentes y válidos los registros de precandidatos y precandidatas de Movimiento Ciudadano a Presidentes Municipales en el Estado de Sinaloa, los ciudadanos que a continuación se enlistan-----

Municipio de AHOME

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	ANTONIO MENENDEZ DE LLANO BERMUDEZ

Municipio de ANGOSTURA

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	MARIELA FELIX LEAL

Municipio de BADIRAGUATO

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSE ISRAEL SOTO ELIZALDE

Municipio de NAVOLATO

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	HILDA EMILIA JIMENA CAMACHO SOLIS

Municipio de ELOTA

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSE ANTONIO TOLOSA RODRIGUEZ

Municipio de GUASAVE



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	JESUS ALFONSO VALDES CERVANTES

Municipio de SALVADOR ALVARADO

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	LAURA PATRICIA DAUTT REYES

Municipio de SINALOA DE LEYVA

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	GERARDO BRAMBILA ROJO
	FLORENTINO VIZCARRA FLORES

Municipio de MAZATLAN

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	MATIANA MARTINEZ GUERRERO
	JOSE GUADALUPE MORALES CARRILLO
	VICTOR ANTONIO GARCIA DAVILA

Municipio de EL FUERTE

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	RAUL GASTELUM SOTO

Municipio de MOCORITO



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	JESUS MENDEZ ZAVALA

Municipio de CONCORDIA

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ

Municipio de EL ROSARIO

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER ESTRADA

Municipio de ESCUINAPA

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	ADAN MORON SALAS

Municipio de SAN IGNACIO

CARGO	PRECANDIDATO PROPIETARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL	LIBRADO SANCHEZ GUERRERO
	JOSEFINA CARLOS CRISTIN

SEGUNDO: Comuníquese a la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Sinaloa, estas resoluciones de procedencia, para que le sea entregada a los precandidatos y precandidatas copia de estos dictámenes y haga las veces de constancia de registro.-----

TERCERO: Comuníquese esta determinación para los efectos legales correspondientes a la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano y publíquese en estrados de la Comisión Operativa Estatal en Sinaloa y en la página



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

web www.movimientociudadano.mx, el presente dictamen para conocimiento de los interesados.-----

México, D. F., a 23 de enero de 2016

Atentamente
“Por México en Movimiento”
Por la Comisión Nacional de Convenciones y
Procesos Internos

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario